

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No: **80** Fecha Solicitud: 05/01/2015
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: OSCAR JAVIER GUTIERREZ DUARTE

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto 5014 de 2009, la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones tiene entre sus funciones la de definir y gestionar la adquisición de tecnologías de soporte para los procesos misionales del ICFES, así como la de analizar, diseñar y construir soluciones específicas internamente y/o a través de terceros.

En el contexto anterior, dicha Subdirección cuenta actualmente con varios portales construidos sobre plataformas Microsoft .net, los cuales requieren de un soporte y mantenimiento constante de acuerdo a las necesidades de actualización de las distintas áreas del Instituto. Entre estas actividades de soporte y mantenimiento cabe resaltar: re-organización de los sitios web, publicación de contenidos, escalabilidad e implementación de nuevas funcionalidades, administración de usuarios, administración de encuestas, feed de noticias, administración de estadísticas de visitas, entre otros.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se hace necesario contratar dos personas que cuente con conocimientos y experiencia en el diseño y desarrollo de páginas web sobre plataforma Microsoft .net, para el mantenimiento y soporte técnico de la misma, con el fin de garantizar su buen funcionamiento y apoyar el cumplimiento de las actividades del Instituto toda vez que no se cuenta con personal capacitado en labores de desarrollo en esta plataforma.

Adicionalmente se requiere el apoyo para la instalación de diversos sistemas operativos Windows, configuración de ambientes de red, soporte y mantenimiento a PC's, impresoras, centros de cableado y software de oficina.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para realizar el soporte, mantenimiento y actualización de los portales y/o las aplicaciones Mesa de ayuda, Correspondencia Entrada, Correspondencia Interna y Portal Atención al Ciudadano; así como para dar apoyo en la administración de la plataforma tecnológica del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el rol de Administrador del PORTAL ATENCION AL CIUDADANO Y APOYO EN ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA del nuevo sistema misional es el siguiente:

1. Profesional de Ingeniería de Sistemas o carreras afines
2. Experiencia en sistemas operativos, instalación y configuración en ambientes de redes, soporte a PC, Workstations, impresoras y software de oficina.
3. Deseable conocimientos en microsoft exchange y windows server 2008.
4. Experiencia en las labores relacionadas con la administración del portal de Atención al Ciudadano y de la Mesa de Ayuda.
5. Deseable conocimiento en la administración de servidores sobre sistemas operativos windows y unix.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Durante la ejecución de la orden, el CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar mantenimiento y actualización de los contenidos y de los aplicativos en las tecnologías solicitadas por el ICFES para el portal de Atención al Ciudadano. 2. Instalar, configurar y verificar el buen funcionamiento de hardware y del software de los equipos de cómputo de los funcionarios. 3. Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y verificar el funcionamiento de los equipos de los usuarios, las conexiones físicas, cableados y periféricos. 4. Brindar asesoría y capacitación a los funcionarios del Instituto sobre servicios disponibles según se indique. 5. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección. 6. Exigir el registro de las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda. 7. Generar reportes periódicos de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda. 8. Solucionar los tiquetes asignados en la mesa de ayuda. 9. Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato. 10. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad. 11. Reportar las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICFES. 12. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 13. Realizar actividades de diagnóstico y soporte al aplicativo SAFI. 14. Realizar actividades de diagnóstico y soporte al aplicativo Resultados Anteriores. 15. Realizar actividades de diagnóstico y soporte al aplicativo bachillerato por radio y Validación (BD access2). 16. Realizar acompañamiento técnico de redes y electricidad traslado ICFES nueva sede. 17. Realizar actividades de administración de usuarios, Monitoreo de Red, así como dar apoyo en la administración y soporte en los dos Data centers con los que cuenta el instituto. 18. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 19. Garantizar la calidad del servicio y responder por él. 20. El contratista se compromete a afiliarse y cancelar los conceptos correspondientes a riesgos laborales. 21. El contratista se obliga a cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN	<p>Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con el seguimiento que realiza el supervisor del contrato y con el cumplimiento de la metodología definida para la ejecución de las pruebas. 2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin recurso necesario para realizar las pruebas a los aplicativos. Este riesgo no puede ser atenuado. 3. Riesgo de fuga de información considerada confidencial. Este riesgo se atenúa con la firma del acuerdo de confidencialidad por parte del contratista. 4. Riesgo de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas. Este riesgo se mitiga con la solicitud de la garantía única de cumplimiento.
SUPERVISOR	OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO - Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES durante la ejecución del contrato, se obliga para con EL CONTRATISTA a: 1. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna. 2. Proveer al contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual. 3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 6. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso. 7. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos por la Dirección de Tecnología. 8. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, así como los gastos de viaje y manutención. 9. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el Ingeniero, OSCAR JAVIER GUTIERREZ DUARTE, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones. El valor del contrato será de \$60.000.000, sin embargo el compromiso presupuestal debe elaborarse por \$ 61.440.000, para cubrir el iva asumido por el ICFES.

- A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad del ingeniero OSCAR GUTIERREZ:
1. Profesional de Ingeniería de electrónica. 2012.
 2. Cursos de microsoft exchange y windows server 2008.
 3. Experiencia en sistemas operativos, instalación y configuración en ambientes de redes, soporte a PC, Workstations, impresoras y software de oficina. ICFES, desde 2009.
 4. Experiencia en las labores relacionadas con la administración del portal de Atención al Ciudadano y de la Mesa de Ayuda. ICFES, desde 2009.
 5. Conocimiento en la administración de servidores sobre sistemas operativos windows y unix. ICFES, desde 2009.

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:
 Un (1) pago por valor de CINCO MILLONES DE PESOS \$ 5.000.000 M/CTE, contra la entrega de:
 Informe de avance de obra Edificio San Martin (nueva sede), Planos de distribución de RED y DataCenter.
 Diez (10) pagos de CINCO MILLONES DE PESOS \$ 5.000.000 M/CTE, previa constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y un (1) último pago de CINCO MILLONES DE PESOS \$ 5.000.000 M/CTE contra la entrega de Plan de Actualización y mejoramiento de infraestructura para 2016 (Hardware y Software y paz y salvo de almacen del Icfes).
 Para cada uno de los pagos, será necesaria la entrega del informe de ejecución del contrato por parte del contratista, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2015, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	61440000	61440000					

REQUISICION

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre	Nombre OSCAR BAQUERO	Nombre MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Firma 	Firma	Firma 	Firma 

Arango



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 23/01/2015

Bogotá D.C

Señor (a)

GUTIERREZ DUARTE OSCAR JAVIER

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para realizar el soporte, mantenimiento y actualización de los portales y/o las aplicaciones Mesa de ayuda, Correspondencia Entrada, Correspondencia Interna y Portal Atención al Ciudadano; así como para dar apoyo en la administración de la plataforma tecnológica del ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: % del presupuesto oficial con una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más.

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTÍA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Dos días

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto JAIME MORALES MORA 


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO